



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

MEDICOS DEL MUNDO
EXPTE. 9/2019 P.S. 7

Con fecha 6 de mayo de 2019, tiene entrada en el Registro General, Distrito Triana su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla sin Drogas 2019**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art.68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (LPACAP) se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos señalados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR / SUBSANAR:

1. Proyecto (Anexo II):
<ul style="list-style-type: none">- Apartado 2. Datos de identificación del proyecto. Periodo de ejecución fuera del contemplado en la Convocatoria.- Apartado 7.2 y 11: Existe discrepancia entre los profesionales que figuran en la descripción de actividades del punto 7.2 Fases del Proyecto (no hay ninguna médica) y el punto 11 Recursos Humanos (donde si aparece como voluntaria). Por otra parte no se incluye el pedagogo en el punto 11 Recursos Humanos cuando si aparece en el apartado 7.2 Fases del proyecto.- Apartado 11. Y 11.1 Recursos Humanos. Las horas de dedicación semanal del técnico de intervención no se corresponden con las que aparecen en el Currículum Vitae. No coinciden las personas que participan en el proyecto con los currículos presentados.- Apartado 13: Presupuesto y financiación del proyecto: Debido a que presentan gastos de combustible, deberán presentar la documentación relativa a los vehículos titularidad de la Entidad, teniendo en cuenta que no se admitirán gastos de combustible de vehículo con titularidad distinta.

Lo que le comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

MÉDICOS DEL MUNDO

Código Seguro De Verificación:	LBBqTxLeyF/xfVwv112S3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	31/05/2019 11:07:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LBBqTxLeyF/xfVwv112S3Q==			